

Guayaquil, Julio 28 de 2014

Señor

BYRON CHRISTIAN FRANCO FRANCO

Ciudad

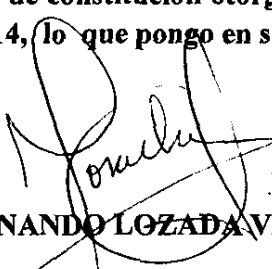
De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que en acto constitutivo de Accionista de COMPAÑÍA IMPORTADORA EXPORTADORA MILOZAVA S.A, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto elegirlo a Usted como GERENTE GENERAL de la misma, por un período de CINCO AÑOS.

De conformidad con lo establecido en el Estatuto Social de la compañía le corresponde, entre otras atribuciones, la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma en forma individual y sin más limitaciones que las señaladas en el Estatuto Social.

La compañía IMPORTADORA EXPORTADORA MILOZAVA S.A consta en la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario décimo séptimo de Guayaquil el 28 de julio de 2014, lo que pongo en su conocimiento para los, fines legales pertinentes.

Atentamente.


MICHAEL FERNANDO LOZADA VASQUEZ

CC: 0909587495

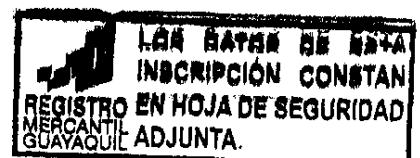
Accionista fundador

RAZON: Acepto el cargo de Gerente General de la compañía IMPORTADORA EXPORTADORA MILOZAVA S.A., para el cual he sido elegido. Guayaquil. 28 Julio de 2014.


BYRON CHRISTIAN FRANCO FRANCO

CC: 0914820022

Ecuatoriano



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:49.580
FECHA DE REPERTORIO:06/oct/2014
HORA DE REPERTORIO:14:16

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha cinco de Noviembre del dos mil catorce queda inscrito: 1. Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **IMPORTADORA EXPORTADORA MILOZAVA S.A.**, de fojas **106.757 a 106.773**, Registro Mercantil número **4.517**. 2. **NOMBRAMIENTO** de Gerente General designado en el acto constitutivo de la compañía **IMPORTADORA EXPORTADORA MILOZAVA S.A.**, a favor de **BYRON CHRISTIAN FRANCO FRANCO**, de fojas **46.390 a 46.392**, Registro de Nombramientos número **14.951.-**

ORDEN: RAZNUMORD




Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 06 de noviembre de 2014

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0979458